

Estimado Padre o Tutor:

Distrito Escolar de Santa Monica-Malibu participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Programa de Desayunos Escolares ofreciendo comidas nutritivas todos los días de clases. Los estudiantes pueden comprar los almuerzos por \$4.75/\$5.00 y los desayunos por \$2.50/\$2.75. Los estudiantes que reúnen los requisitos pueden recibir comidas gratis o al precio reducido de \$0.40 por el almuerzo y \$0.30 por el desayuno. Ni usted ni sus hijos tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para recibir comidas gratis o a precio reducido. Si hay más miembros del hogar que número de renglones en la solicitud, adjunte una segunda solicitud. Un método sencillo y seguro de solicitar la asistencia es usar nuestra solicitud que se encuentra en línea en www.smmusd.org/foodservices.

CARTA PARA EL HOGAR PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Calificación: Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido si su ingreso familiar cae en o por debajo de los ingresos en la guía de Elegibilidad.

Guía de Ingresos Elegibles-Julio 1, 2025-Junio 30, 2026					
Personas En Hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$ 28,953	\$ 2,413	\$ 1,207	\$ 1,114	\$ 57
2	39,128	3,216	1,631	1,505	753
3	49,303	4,109	2,055	1,897	949
4	59,478	4,957	2,479	2,288	1,144
5	69,653	5,805	2,903	2,679	1,340
6	79,828	6,653	3,327	3,071	1,536
7	90,003	7,501	3,751	3,462	1,731
8	100,178	8,349	4,175	3,853	1,927
Para cada miembro adicional del hogar añade:					
	\$ 10,175	\$ 848	\$ 424	\$ 392	\$ 196

Solicitud: Para beneficios: Una solicitud para comidas gratis o a precio reducido no puede revisarse a menos que se hayan completado todos los campos requeridos. Un hogar puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no es elegible ahora pero su ingreso disminuye, aumenta de tamaño de la familia, un miembro de la familia se convierte en elegible para CalFresh, California oportunidad de trabajo y responsabilidad a los niños (CalWORKS) o programa de distribución de alimentos en los beneficios de las reservas indígenas (FDPIR), usted puede presentar una solicitud en ese momento.

CERTIFICACIÓN DIRECTA: Una aplicación no es necesaria si el hogar recibe una carta de notificación indicando que todos los niños están automáticamente certificados para recibir comidas gratis. Si no recibe una carta, por favor llene una solicitud.

VERIFICACIÓN—Los oficiales escolares podrán verificar la información en la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le pida que envíe la información para verificar su ingreso, o elegibilidad actual para CalFresh, CalWORKS, o FDPIR.

PARTICIPANTES DE WIC: Hogares que reciben el programa especial de nutrición suplementaria para mujeres, infantes y niños (WIC) beneficios, puede ser elegible para comidas gratis o a precio reducido por completar una solicitud.

INDIGENTES, EMIGRANTES, FUGITIVOS: los niños que cumplen con la definición de desamparados, emigrantes o fugitivo y los niños que participan en el programa de Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratis. Póngase en contacto con la oficina de las escuelas. **NIÑOS ADOPTADOS:** La responsabilidad legal debe ser a través de un tribunal o agencia de crianza para calificar para comidas gratis. Un niño puede incluirse como un miembro de la familia si la familia de crianza decide aplicar para sus hijos en la misma aplicación y debe reportar cualquier ingreso personal por el niño. Si los niños no están elegibles, esto no impide que un niño recibir comidas gratis.

AUDIENCIA JUSTA: Si no está de acuerdo con la decisión del distrito respecto a la determinación de la elegibilidad de su solicitud o el resultado de verificación, puede discutirlo con el distrito. Usted también tiene el derecho a una audiencia justa. Una audiencia justa se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar: Director de Servicios de Comidas, Richard Marchini, 1717 4th Street, Santa Monica, CA 90401 – (310) 450-8338, ext. 70342

Elegibilidad del Año Anterior: Estatus de elegibilidad de su hijo desde el año escolar anterior continuará en el nuevo año escolar hasta 30 días de funcionamiento, o hasta que se haga una nueva determinación. Después de los 30 días, se le cobrará el precio completo para las comidas, a menos que la familia recibe una carta de notificación para comidas gratis o a precio reducido. Oficiales escolares no están obligados a enviar recordatorios de elegibilidad.

Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA,

sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en:

http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf, y en cualquier oficina del USDA, o también escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

COMO APLICAR PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO—Una Solicitud por casa. Por favor escriba claramente con pluma. Información incompleta, ilegible o incorrecta retrasará el procesamiento.

Paso 1: Información de Estudiante: Incluya a todos los estudiantes que asisten al Distrito de Santa Monica y Malibu. Escriba su nombre (primero, segundo inicial, apellido, escuela, grado). Si cualquier estudiante enumerado es niño de crianza marque la casilla “Foster”. Si solo está solicitando para un niño de crianza complete el Paso 1 y luego continúe al Paso 4. Si cualquier estudiante enumerado es desamparado, emigrante o fugitivo, marque la casilla “indigentes, migrantes, o fugitivo y complete todo los Pasos de la solicitud.

Paso 2: Programas de Ayuda: Si cualquier miembro de la familia (niño o adulto) participa en CalFresh y CalWORKS, FDPIR, todos los niños son elegibles para las comidas gratis. Debe marcar la casilla de Programas de Ayuda. Escriba el número de caso y continúe con el Paso 4. Si nadie participa, omite el Paso 2 y continúe al Paso 3

Paso 3: Informe de Ingresos de Todos Los Miembros del Hogar: Debe reportar ingresos (antes de deducciones) de todos los miembros del hogar (niños y adultos) en dólares enteros. Escriba “0” para cualquier miembro del hogar que no recibe ingresos.

- A) Informe ingresos antes de deducciones combinado de todos los estudiantes enumerados en Paso 1 y escriba el periodo de pago correspondiente. Incluya el ingreso de un hijo de crianza si usted está solicitando para un hijo de crianza y sus propios hijos en la misma solicitud.
- B) Escriba los nombres de los otros miembros del hogar que no aparecen en Paso 1, inclúyase usted mismo. Informe ingresos antes de deducciones total de cada fuente y escribe el periodo de pago correspondiente.
- C) Escriba el número total del hogar (niños y adultos). **Este número debe ser igual a los miembros del hogar mencionados en Paso 1 y Paso 3.**
- D) Escriba los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (SSN). Si ningún adulto tiene número de Seguro Social, marque la casilla, “No SSN.”

Paso 4: Información de Contacto y Firma de Adulto: La solicitud debe ser firmada por un miembro adulto del hogar. Imprimir el nombre del adulto que firma la solicitud, información de contacto y la fecha.

Opcional: Identidad Étnica y Racial de los Niños – Esta sección es opcional y no afecta la elegibilidad de su niño para las comidas gratis o a precio reducido. Por favor marque las casillas apropiadas.

Declaración de Información: La ley Nacional Richard B. Russell de Almuerzos Escolares exige la información en esta solicitud. Usted no tiene que proporcionar la información, pero si usted no la proporciona, no podemos aprobar a su niño para comidas gratis o a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos de número del seguro social del adulto miembro del hogar quien firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número del seguro social no son requeridos si proporciona un número de caso del programa, CalFresh, CalWorks o FDPIR para su hijo, o cuando indica que el adulto miembro del hogar quien firma la solicitud no tiene número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para comidas gratis o a precio reducido y para la administración y ejecución de los programas de desayuno y almuerzo.

Preguntas o si Necesita Asistencia: Por favor póngase en contacto con Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición en (310) 450-8338, ext. 70228 o 70342.

Enviar: Por favor enviar una solicitud complete a la escuela de su hijo o por correo a: La Oficina de Servicios Alimentos y Nutrición, 1717 4th Street, Santa Monica, CA 90401. Se le notificará si su solicitud es aprobada o denegada para comidas gratis o a precio reducido.

Sinceramente,
Richard Marchini, Director del Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición